¿Cómo añado o quito coberturas de mi seguro?

Cambios en tu póliza · https://inxur.com/faqs/cambios-en-tu-poliza/como-anado-o-quito-coberturas-de-mi-seguro/

Dinos qué cobertura quieres añadir o quitar y te pasamos el nuevo precio antes de hacer nada. El cambio se formaliza con un **suplemento** a la póliza, que te enviamos cuando la aseguradora lo emite.

Ten en cuenta:

- Una cobertura nueva **no cubre hechos anteriores** a su fecha de efecto.
- Para añadir ciertas coberturas (por ejemplo, daños propios en un vehículo) la aseguradora puede pedir fotos o una inspección.
- Quitar coberturas a mitad de anualidad no siempre supone devolución de prima. Muchas veces conviene hacerlo en la renovación.

Cómo hacerlo con nosotros

- **Oficina de Clientes**: entra en clientes.inxur.com (si no tienes usuario, date de alta) y déjanos la solicitud. Es la vía más rápida y queda registrada.
- **Email**: clientes@inxur.com, indicando tu nombre, DNI y número de póliza.
- **Teléfono**: 911 982 330, de lunes a viernes de 9:30 a 18:30.

Atendemos todas las gestiones por orden de entrada, lleguen por el canal que lleguen.